

Diez y noventa e tres



DELLO QVARTO, DIEZ MARAVEN
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS

El Noembre de Mil Seiscientos y ochenta e tres
delos señores conde de Salinas y de armamento de la Villa de
Juntaaron en los salascapitulares della como loande
en nombre de las dhas. personas de las dhas. personas de
señores de Salinas y de armamento de la Villa de
es a saber el dho. conde don Juan Muñoz Mung
Alcaalde mayor de Salinas y de armamento de la Villa de
Diego Muñoz de Salinas y de armamento de la Villa de
don Pedro alfaro de Salinas y de armamento de la Villa de
de alcaalde mayor
don Juan Sánchez Muñoz
don Rodrigo Carrero Almagro
don Antonio fern. Cap.
don Cosme fern.
don Alonso Lopez Muñoz
Pedro y turra de Aguilar
don Juan Muñoz Mung
de los señores de Salinas y de armamento de la Villa de
General de la dha. Villa acordaron lo sig.
que en el dho. dho. dho. conde con Cosme fern. de
Fco fern. de la Villa con dho. Turram.
de Salinas que Salinas y de armamento de la Villa de
don Diego Cosme fern. de Salinas y de armamento de la Villa de
Salinas y de armamento de la Villa de Salinas y de armamento de la Villa de
Jusen Salinas y de armamento de la Villa de Salinas y de armamento de la Villa de
ca. conde de Salinas y de armamento de la Villa de Salinas y de armamento de la Villa de
que Salinas y de armamento de la Villa de Salinas y de armamento de la Villa de
que Salinas y de armamento de la Villa de Salinas y de armamento de la Villa de

ochenta e tres

